

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 047- GADMLA -2022

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintidós de abril del dos mil veintidós**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 08-E- GADMLA-2022, del 07 de abril del 2022; b) Sesión Ordinaria de Concejo No. 07-O-GADMLA-2022, del 08 de abril del 2022; y, c) Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 09-E- GADMLA-2022, del 14 de abril del 2022.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, señoras Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Por Unanimidad: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 08-E-GADMLA-2022, del 07 de abril del 2022.-----

SEGUNDO: Por Mayoría: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 07-O-GADMLA-2022, del 08 de abril del 2022.-----

TERCERO: Por Mayoría: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 09-E-GADMLA-2022, del 14 de abril del 2022.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 22 de abril de 2022.


Sra. Carmen Rùmipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

